

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47060 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario n.º 734/2016, habiéndose dictado en fecha 12 de septiembre de 2016 por el Ilmo/a Sr/a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Trendy And Cool 4P, S.L., con domicilio en calle Hernán Cortés, 28, bajo, Valencia, n.º 23-11 Alaquas, y CIF n.º B98604457, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 9737 del Libro de Sociedades, folio 159, inscripción 1.ª, hoja V-157608. Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./D.ª Silvia Suay Ferrer, con domicilio en la calle Sorni, n.º 7, 1.º izda., Valencia y correo electrónico silviasuay@boronatabogados.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 12 de septiembre de 2016.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160067441-1